

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,  
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:00 horas del día 29 veintinueve de agosto del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Pase de lista y declaratoria de quórum.
3. Aprobación de la orden del día.
4. Temas administrativos:
  - 4.1. Segundo informe financiero del 2019.
  - 4.2. Propuesta de transferencia compensada entre partidas para dar suficiencia a los instrumentos que se utilizarán en la consulta pública.
5. Re calendarización de ruta crítica de PMDUOET y propuesta de bases de consulta pública.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva, el Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;
- II. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Vocal;
- III. Lic. Juan Pablo Franco Azanza, Vocal
- IV. C.P. María Elena Castro Cerrillo, Vocal;
- V. Lic. José Luis Vega Godínez, Vocal;
- VI. Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez, Vocal;
- VII. Lic. José Luis Camacho Trejo Luna, Vocal;
- VIII. Arq. Ramón González Flores, Director General del IMPLAN, Secretario Técnico.

En relación a la ausencia de la Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso y el Lic. Armando López Ramírez el Arq. González informa que ambos justificaron su inasistencia a la presente sesión.

En este momento se da cuenta de la participación como observador invitado del Regidor Lic. Oscar Edmundo Aguayo Arredondo.

### **Aprobación del orden del día**

El Arq. Manuel Gerardo Stein procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria, al respecto, el Lic. Juan Pablo Franco hace una sugerencia de modificación en el orden del día, propone primero abordar el punto 5. Re calendarización de ruta crítica de PMDUOET y propuesta de bases de consulta pública y una vez concluido este tema checar lo relativo al 4.2. propuesta de transferencia compensada entre partidas para dar suficiencia a los instrumentos que se utilizarán en la consulta pública. Ante la propuesta del Lic. Franco, el resto de los integrantes aprueban por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

1. Bienvenida.
2. Pase de lista y declaratoria de quórum.
3. Aprobación de la orden del día.
4. Re calendarización de ruta crítica de PMDUOET y propuesta de bases de consulta pública.
5. Temas administrativos:
  - 5.1. Segundo informe financiero del 2019.
  - 5.2. Propuesta de transferencia compensada entre partidas para dar suficiencia a los instrumentos que se utilizarán en la consulta pública.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

### **Re calendarización de ruta crítica de PMDUOET y propuesta de bases de consulta pública.**

Una vez aprobado el orden del día, el Arq. Stein procede al punto cuarto y cede la palabra al Arq. Ramón González quien comienza diciendo que respecto al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) y de acuerdo a lo expuesto en sesiones anteriores a continuación se propone el cronograma del proceso posterior de la propuesta y ruta crítica recalendarizada:

ETAPA	ACTIVIDAD	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
		29-2	5-9	12-16	19-23	26-30	2-6	9-13	16-20	23-27	30-04	7-11	14-18	21-25	28-01	4-8	11-15	18-22	25-29	2-6	9-13	16-20	23-27	30-3	6-10	13-17	20-24			
Etapa posterior de la propuesta	Presentación a Alcalde																													
	Distribución a áreas operativas (Art. 58 CT) 10 Días hábiles								29	11																				
	Presentación a Junta Directiva y Consejo Consultivo de producto final																													
	Presentación a H. Ayuntamiento																													
	Aprobación de Consulta Pública por H. Ayuntamiento (Art. 58 CT)										12																			
	Consulta pública (Art. 58 CT). 45 días hábiles											13																		
	Revisión de documento por H. Ayuntamiento, Junta Directiva y Consejo Consultivo. Mesas de trabajo o exposición por parte del IMPLAN																													
	Revisión por SMAOT, IPLANEG (Art. 58 CT) 45 días hábiles para revisión (propuesta de revisión previa).																													
	Modificación de documento posterior a Consulta Pública por IMPLAN (Art. 58 CT). 10 Días.																													
	Periodo de respuesta de consulta pública																													
	Presentación de documento final al H. Ayuntamiento																													
	Aprobación de PMDUOET por H. Ayuntamiento (Art. 58 CT)																													
	Publicación en el Periódico Oficial (Art. 58 CT)																													
	Inscripción en Registro Público de la Propiedad y del Comercio (Art. 58 CT)																													

Explicando lo anterior, el Arq. González solicita hacer un ajuste en el calendario presentado debido a que, por razones imputables a la operatividad del Instituto, se ha visto en la necesidad de posponer.

Al respecto, la C.P. María Elena Castro hace una intervención para solicitar que antes de volver a votar una nueva calendarización, se tenga certeza de que será la definitiva, ya que esta no sería la primera vez que se tenga que ajustar el calendario del Programa.

Ante esta propuesta, el Arq. Stein hace uso de la voz para explicar que, debido a la naturaleza del proyecto, el calendario seguirá presentando modificaciones, ya que muchas veces no va a depender directamente del IMPLAN la ejecución del mismo.

El Ing. Chávez pregunta la fecha en la que estará el documento listo para distribución en las dependencias municipales, a lo que el Arq. Gonzáles responde que el día martes tres de septiembre estará listo para entrega a áreas operativas, Consejo Consultivo y Junta Directiva.

El Lic. Franco interviene para preguntar si al mismo tiempo en que se entrega a las dependencias para retroalimentación se realizará la consulta ciudadana, a lo que el Ing. Chávez responde que no, que el documento se entrega el día martes tres de septiembre a las dependencias para su revisión y retroalimentación y concurridos los 10 días hábiles marcados por el Código Territorial el documento entraría listo para ser aprobado para consulta pública por el H. Ayuntamiento el día 13 de

septiembre, entrando en consulta pública el 17 de septiembre para concluirla el día 18 de noviembre, concurridos los 45 días hábiles marcados por el Código.

A continuación, el Arq. González hace uso de la voz para abonar a lo expuesto por el Ing. Chávez, diciendo que pareciera que la consulta y la revisión por parte de las dependencias sucederá al mismo tiempo, pero será en diferentes momentos tal como lo marca el Código Territorial.

Ratificando lo anterior, el C.P. Vega, comenta que el proceso tiene tres fases bien definidas las cuales fueron presentadas al Alcalde, posteriormente se pasará es dar a conocer el documento a las áreas operativas, en segundo a la Junta Directiva y Consejo para por último presentarlo al H. Ayuntamiento; una vez concluidas estas fases el Ayuntamiento tiene que tener el documento definitivo incorporando las observaciones realizadas por Junta Directiva, Consejo Consultivo y Áreas Operativas.

Continuando con el uso de la voz, el C.P. Vega dice que, dentro de las bases para la consulta pública presentadas, se tenía propuesta fecha del 12 de septiembre y una sesión ordinaria para realizarla; al final se decidió que se quedara la base sin la fecha y de ser necesario convocar una sesión extraordinaria para aprobarla.

La C.P. Castro, interviene para solicitar a los presentes apoyo para tener asesoría respecto al PMDUOET, ya que dice, necesita entender los términos técnicos en los que está elaborado el documento y así poder emitir un voto bien analizado.

El Ing. Chávez hace uso de la voz para aclarar que lo que se va a votar en la sesión de Ayuntamiento con respecto al tema del PMDUOET será la metodología para llevar a cabo la Consulta Pública, el documento final será aprobado por el H. Ayuntamiento en su caso, concluido el periodo de dicha consulta y el tiempo que se demore en atender cada una de las observaciones derivadas de esta.

EL Arq. Stein atendiendo a la petición de la C.P. Castro, comenta que se puede ir familiarizando con la simbología y demás términos técnicos que maneja el documento revisando la versión del POT-CP 2012, la cual maneja un lenguaje muy similar al del PMDUOET.

El Lic. Camacho comenta que efectivamente, como miembros de este órgano de gobierno y como parte del Ayuntamiento es sumamente importante analizar y comprender el tema a la perfección y que el voto que se hará en su momento para aprobar o no el PMDUOET sea totalmente pensando y analizado.

El Lic. Franco retoma el uso de la voz para reiterar la importancia de manejar con cautela los tiempos del programa, y pregunta que en qué momento estaremos en tiempo de aprobación del Programa, a lo que el C.P. Vega comenta que el periodo de respuesta de la consulta pública será en la segunda,

tercera y cuarta semana según lo presentado en el calendario, durante este periodo se revisarán y atenderán todas las observaciones realizadas por la ciudadanía.

En cuanto a la situación de derechos adquiridos sobre diferentes predios del territorio municipal, que particulares han hecho llegar a los miembros del H. Ayuntamiento y a la Junta Directiva del IMPLAN, mencionan el Lic. Franco y la C.P. Castro, los cuales generan cierta incertidumbre respecto a la posición de respeto por parte del Municipio a los intereses particulares de los ciudadanos en sus propiedades.

Reiterando su postura y en respuesta a lo anterior, el Arq. Stein explica que el documento en primer lugar se enviará a las áreas operativas, llámense Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, SIMAPAG, Obra Pública, etc. el documento, tal y como esta en este momento, estos a su vez tienen un periodo de respuesta de 10 días para enviar al IMPLAN explicar y sustentar cada una de las observaciones detectadas al documento. Posteriormente en caso de que las direcciones o el mismo IMPLAN hayan realizado una omisión de información, durante la Consulta Pública, cualquier ciudadano que identifique alguna irregularidad en lo personal o en lo general puede enviar o dirigirse al Instituto y al Ayuntamiento para externar su inquietud, y esta será analizada y respondida en su momento.

El Ing. Chávez, en relación a lo anterior, menciona que se debe recordar el POT-CP 2012, programa vigente en materia de ordenamiento territorial en el municipio, fue aprobado en el año 2012 y en el año 2013 se aprobó y publicó el Código Territorial, el cual establece que para cualquier cambio de uso de suelo debe pasar un proceso de consulta pública, pasar al Ayuntamiento y que este sea aprobado, y desde el 2013 a la fecha no se ha realizado un cambio de uso de suelo.

Continuando con el uso de la voz, el Ing. Chávez propone que, una vez que sea establecida la fecha para consulta pública que debe determinar el Alcalde y la Secretaría del H. Ayuntamiento sea analizado y comprendido en su totalidad por los integrantes tanto del Consejo como de la Junta Directiva, pero esto no cambia las bases que llevarán la consulta pública.

En relación de a lo anterior, la C.P. Castro, reitera nuevamente su interés por recibir asesoramiento por parte del Instituto para comprender los términos en lo que está elaborado el documento del PMDUOET.

En respuesta a la petición de la C.P. Castro, el Lic. Camacho sugiere que antes de que el documento sea enviado al Ayuntamiento para la consulta pública, el programa sea analizado por esta Junta Directiva, ya sea en una sesión extraordinaria o bien en una mesa de trabajo, la cual tenga como único objetivo la comprensión en su totalidad del documento que será sometido a consulta pública por parte de este órgano de gobierno.

La Dra. Ordaz, hace uso de la voz para comentar que, en base a su experiencia en cuanto a planeación, es importante que las fechas sean fijas, porque dice, debemos hacer conscientes a los ciudadanos y ser conscientes nosotros mismos de la importancia del documento y de contar con un instrumento de planeación de esta índole.

Lo siguiente, continúa Ordaz, es que mencionan que todas las solicitudes que ingresen deben estar plasmadas en el programa, y debe aclararse que todas las solicitudes deben atenderse, analizarse y responderse en forma técnica y legal.

Como tercer punto, prosigue Ordaz, es ser conscientes de la importancia que tiene este documento, y lo que representa tanto como para el Ayuntamiento como para el propio IMPLAN y sus órganos de gobierno, ya que dice este será un instrumento que dará credibilidad y certeza a los mismos.

Debe entenderse, prosigue Ordaz, que este programa no es un trabajo exclusivo del IMPLAN, es un proyecto en el que han participado diferentes dependencias y sectores de la población y por lo mismo se debe dar la seriedad que requiere.

De igual manera, la Dra. Ordaz coincide con la postura de la C.P. Castro, en que el documento manejará lenguaje poco común para el resto de la ciudadanía, por lo que debemos decir, estar preparados y conocer el documento al cien por ciento, tener apertura para contestar y atender todas y cada una de las solicitudes presentadas por la ciudadanía, con la intención de que el proceso sea un espacio abierto, transparente y sobre todo que la población tenga la confianza de que el PMDUOET es un instrumento en el que se está tomando en cuenta la participación ciudadana.

Por último, y como sugerencia, la Dra. Ordaz pone sobre la mesa una aportación realizada durante la última sesión del Consejo Consultivo, en la que proponen sea considerada la participación de integrantes de la sociedad en las mesas de trabajo que darán atención a las solicitudes presentadas en la consulta pública, para así lograr un proceso aún más transparente y veraz.

En este momento, el C.P. Vega se dirige a los presentes para disculparse por tener que retirarse de la sesión, debido a compromisos adquiridos con anterioridad, y hace una observación respecto a un punto en los asuntos administrativos, respecto a la contratación de servicios profesionales para realizar un Reglamento, y solicita se considere que antes de contratar debemos asegurarnos de la facultad del Instituto para realizar esa función, es decir contar con un dictamen jurídico que dé certeza de su legalidad.

En relación a la solicitud presentada por los particulares ante el Ayuntamiento y esta Junta Directiva, el Ing. Chávez, hace uso de la voz para explicar que, la Dirección de Servicios Jurídicos, por instrucción del Presidente Municipal, está analizando la petición, y en su momento dará respuesta al respecto, y en su momento se compartirá esta información al IMPLAN para dar respuesta en el mismo sentido.

Al respecto, la Dra. Ordaz interviene para comentar que este tema en particular no debe rebasar la importancia del Programa en sí, ya que el instrumento en el que se ha estado trabajando es un documento bien solventado, analizado y verificado técnicamente, por lo que lo que se encuentra plasmado en el PMDUOET está apegado a un trabajo técnico bien realizado.

En relación al tema de la difusión y participación de la ciudadanía en consulta pública, el Ing. Chávez pone a consideración de los asistentes realizar una presentación o explicación en los puntos donde serán exhibidos las mamparas y demás instrumentos de difusión con la intención de que la consulta sea un ejercicio que nutra el Programa, independientemente de las solicitudes que se presentarán.

Volviendo al tema de la solicitud del particular respecto a derechos adquiridos y cambio de uso de suelo, la C.P. Castro comenta que ella quiere tener certeza al respecto y asegurar que si lo que está argumentando el particular sea correcto entonces sean plasmados dentro del programa.

En respuesta a lo anterior, la Dra. Ordaz interviene para comentar que no todas las solicitudes que ingresen pueden ser integradas al PMDUOET, ya que el Programa es un documento técnico que plasma las características técnicas del territorio con sus necesidades; es así que los intereses de particulares no deben de interferir en el trabajo técnico que lleva el documento, porque se tiene que respetar las características del territorio, los servicios, etc., es decir, cómo se puede aprobar un cambio de uso de suelo si no se va a contar con servicios de agua, electricidad, etc., y que es básicamente lo que a lo largo del tiempo es lo que está dañando a la ciudad, derivando en un territorio sin planeación y con tantos problemas.

Haciendo uso de la voz, el Arq. González coincide con la Dra. Ordaz y dice que no se debe perder de vista la importancia del proyecto en general. El caso en particular, es una situación atípica que a ocupado a muchos gobiernos municipales, y en su momento se atenderá y responderá en base a los elementos técnicos y jurídicos que le competan.

Resumiendo lo anterior el Ing. Chávez pone en la mesa tres puntos: 1. Respecto a la solicitud realizada por el particular, se dará una respuesta en conjunto Ayuntamiento e IMPLAN. 2. La votación de la re calendarización del PMDUOET, y; 3. Que si se tiene alguna observación respecto a las bases de la consulta se haga saber.

Al respecto el Lic. Camacho secunda la aportación del C.P. Vega en relación a que la aprobación de la consulta puede ser sometida a aprobación en una sesión extraordinaria si así se requiere.

La C.P. Castro comenta que antes de votar la recalendarización del PMDUOET ella necesita conocer el documento final, por lo que el Lic. Camacho sugiere que, para atender la solicitud de la síndico y para su tranquilidad, si el día martes tres de septiembre estará el documento para su distribución en las direcciones municipales entonces realizar una sesión extraordinaria ese día por la tarde para la aprobación del calendario y lo derivado de este.

Ante la propuesta anterior se aprueba por unanimidad realizar una Sesión Extraordinaria el día martes tres de septiembre del presente para llevar a cabo una presentación del proyecto PMDUOET.

En relación al tema de la metodología para la consulta pública, el Arq. González comenta que estas derivan de lo establecido en el Código Territorial, y se resumen en lo siguiente:

#### **RESOLUTIVOS**

**Primero.** Se instruye al Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, con oficinas ubicadas en Carretera Libre Guanajuato-Silao #3 Local Altos Letra C, Marfil, Guanajuato, y con contacto en el teléfono (473)1099627

**Segundo.** De conformidad con lo establecido por el Código Territorial del Estado y los Municipios de Guanajuato en su artículo 58, estableciendo como plazo para celebrarla cuarenta y cinco días hábiles, se difundirá la consulta pública del PMDUOET del 17 de septiembre al 18 de noviembre de 2019, recibiendo las observaciones, propuestas y dudas hasta las 24:00 horas por medio de correo electrónico y, en medio físico hasta las 16:00 horas en las oficinas del Implan Guanajuato.

**Tercero.** El Ayuntamiento debe aprobar las presentes bases para la consulta pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, como se muestran a continuación:

Entrega de proyecto a:

1. Miembros del COPLADEM
2. Organismos de la sociedad civil y ciudadanos que soliciten la versión integral (805 páginas y anexos cartográficos) por medio de petición directa al Implan Guanajuato.

Difusión por medio de:

1. Comunicación social del municipio: Boletines informativos y página oficial de la administración pública municipal.
2. Estrado en Presidencia Municipal.
3. Folletos trípticos con la información base para conocer el PMDUOET, así como la forma de participar.
4. Descargable en línea (versión síntesis y carta urbana síntesis y municipal) [www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx) y [www.implanguanajuato.gob.mx](http://www.implanguanajuato.gob.mx).
5. Difusión de arranque de consulta pública en periódicos AM, Periódico El Correo y El Chopper (Información del anexo 1)
6. 10 mamparas de gran formato (1.20 m X 1.60 m, impresas en ambos lados) en puntos clave de zonas urbanas:

**Cuarto.** La Junta Directiva del Implan Guanajuato enviará el presente dictamen resolutivo al H. Ayuntamiento de Guanajuato a través de las instancias correspondientes para que sea incluido en su siguiente sesión ordinaria de ayuntamiento.

En relación a lo anterior, el Arq. González comenta que lo único que aporta el IMPLAN es la propuesta de difusión, de cuantas mamparas, cuántas etc.

Teniendo esto en cuenta, el Arq. Stein solicita votación para aprobar la metodología dejando pendiente la calendarización, la cual es aprobada por unanimidad.

### Temas administrativos.

En relación a los temas administrativos, el Arq. González explica que en base a lo establecido en el Reglamento del Instituto, es durante esta sesión que se debe rendir el segundo informe financiero del 2019, para lo cual cede la palabra a la C.P. Magdalena Vargas, la cual expone lo siguiente:

CAPITULO	NOMBRE	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2019 Y REMANENTES 2012-2018			
		AUTORIZADO	MODIFICADO	DEPOSITADO EN CUENTA IMPLAN	POR EJERCER
	<b>INGRESOS</b>				
<b>4000</b>	Transferencias, Obligaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,766,857.27	6,766,857.27	3,947,333.29	2,819,523.98
<b>Nota (1)</b>	Ingresos aprobados de remanentes 2012 y 2018 para compra de Mobiliario, equipo y software.	(1)	1,036,776.35	1,036,776.35	0.00
<b>Nota (2)</b>	Ingresos aprobados de remanentes 2012 y 2018 para contratación de estudios de pre inversión de los posibles proyectos ejecutivos de tercerización.	(2)	1,110,477.90	1,110,477.90	0.00
<b>Nota (3)</b>	Ampliación líquida aprobada en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 13 de fecha 11 de abril de 2019 para contratación de servicios de pre inversión de los posibles proyectos de tercerización.	(3)	4,900,000.00	4,900,000.00	0.00
<b>Nota (4)</b>	Ampliación líquida aprobada en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 13 de fecha 11 de abril de 2019 para contratación de servicios de creación del sistema SIED (Sistema de Evaluación al Desempeño).	(4)	71,500.00	71,500.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>6,766,857.27</b>	<b>13,885,611.52</b>	<b>11,066,087.54</b>	<b>2,819,523.98</b>

CAPITULO	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 Y REMANENTES 2012-2018			
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
	<b>EGRESOS</b>				
<b>1000</b>	Servicios Personales	5,949,820.74	6,021,665.27	2,803,782.00	3,217,883.27
<b>2000</b>	Materiales y Suministros	119,750.00	611,352.34	287,024.95	324,327.39
<b>3000</b>	Servicios Generales	697,286.53	6,639,015.57	2,616,054.04	4,022,961.53
<b>5000</b>	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	613,578.34	568,664.74	44,913.60
	<b>TOTAL</b>	<b>6,766,857.27</b>	<b>13,885,611.52</b>	<b>6,275,525.73</b>	<b>7,610,085.79</b>

En cuanto a los gastos proyectados a ejercer, la C.P. Vargas explica los gastos de la siguiente manera:

CAPITULO	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019					
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	COMPROMETIDO AL 31/12/2019	ECONOMÍAS
	<b>EGRESOS 2019</b>						
1000	Servicios Personales	5,949,820.74	6,021,665.27	2,803,782.00	3,217,883.27	2,781,818.24	436,065.03
2000	Materiales y Suministros	119,750.00	248,876.28	80,043.85	168,832.43	77,173.14	91,659.29
3000	Servicios Generales	697,286.53	5,467,815.72	2,001,123.56	3,466,692.16	3,370,137.85	96,554.31
	<b>TOTAL</b>	<b>6,766,857.27</b>	<b>11,738,357.27</b>	<b>4,884,949.41</b>	<b>6,853,407.86</b>	<b>6,229,129.23</b>	<b>624,278.63</b>

Al respecto de lo expuesto anterior, los integrantes de la Junta consideran que el presupuesto considerado para la difusión debe ser analizado mas a fondo, ya que consideran será necesario más de lo proyectado por ejercer, por lo que la aprobación para la propuesta de transferencia de partidas compensada entre partidas para dar suficiencia a los instrumentos que utilizarán en la consulta será votada en la siguiente sesión.

El Arq. González solicita aprobación de los integrantes para comprar un GPS que beneficiará a los a la cartografía que maneja el área de Geoestadística, con un costo de \$14,291.00 (catorce mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)

Continuando con el uso de la voz, el Arq. Ramón solicita también se considere el tema del cual habló el Síndico Vega anteriormente, el de la contratación de servicios profesionales para elaboración de Reglamento.

Como último punto, el Arq. González solicita aprobación para transferencia y apoyo a dos colaboradores del Instituto en sus estudios de posgrado.

### Clausura

No existiendo otro asunto que tratar el Arq. Stein procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:49 horas, destacando los siguientes:

### ACUERDOS

1. Se aprueba por unanimidad realizar una Sesión Extraordinaria el día martes tres de septiembre del presente para llevar a cabo una presentación del proyecto PMDUOET.
2. Se aprueba por unanimidad la metodología a implementar para la Consulta Pública.

### Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 11 (once) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

---

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco  
Presidente de la Junta Directiva

---

Arq. Ramón González Flores  
Secretario Técnico de la Junta Directiva

---

Dra. Velia Yolanda Zubia Vega  
Vocal

---

Lic. Juan Pablo Franco Azanza  
Vocal

---

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez  
Vocal

---

Lic. José Luis Vega Godínez  
Vocal

---

C.P. María Elena Castro Cerrillo  
Vocal

---

Lic. José Luis Camacho Trejo Luna  
Vocal